



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 MAR. 2026	Hs. 15:21
Numero: 138	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

IEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º30/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicitud de garitas de colectivo.

Ushuaia, 17 de marzo de 2026

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del
siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión
Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto
solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda,
proceda a la colocación de garitas de colectivo en las paradas N°378 y N°379 de la línea
“B”, ubicadas en Av. Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional, así como también en la
parada N°432 de la misma línea, ubicada en la intersección de calle De la Estancia y Del
Recodo, del barrio Río Pipo.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que
seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del
presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHÉ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En atención a los reiterados reclamos de los/as vecinos/as de nuestra ciudad por la ausencia o falta de garitas de colectivos, solicitan la colocación de las mismas, ya que son necesarias para resguardar a los/as usuarios/as del transporte público ante las inclemencias climáticas. Esta problemática es de gran importancia, dado que el transporte público de línea urbana de Ushuaia es un servicio frecuentemente utilizado por toda la comunidad, pero especialmente por estudiantes y docentes.

Asimismo, tanto las paradas N°378 y 379 - las cuales se encuentran sobre una de las principales vías de acceso a los barrios Los Morros y Kaiken - como también la parada N°432 se encuentran en cercanías de instituciones educativas, haciendo que su colocación o mantenimiento sean necesarios dada las condiciones climáticas cambiantes propias de nuestra ciudad y la proximidad de la época invernal.

Ante esta situación, sostengo que los servicios públicos asumen un papel fundamental para el desarrollo de la comunidad y en la cotidianeidad de la vida de las personas; por lo que considero que su ausencia o su provisión deficiente afectan la calidad de vida y contar con estos, es brindar un mejor servicio de transporte público a toda la comunidad.

Por ello, desde mi banca como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento el presente Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de colectivo en las paradas N° 378 y 379 de la línea "B", ubicadas en Av. Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional, así como también en la parada N° 432 de la misma línea, ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y Del Recodo, para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos para todos/as nuestros/as vecinos/as.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de colectivo en las paradas N° 378 y 379 de la línea "B", ubicadas en Av. Héroes de Malvinas y Soberanía Nacional, así como también en la parada N° 432 de la misma línea, ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y Del Recodo, en el barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia